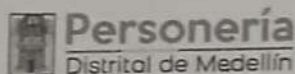


CITese : 20240111603440RE
01/11/2024 11:23:22



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

PERSONERIA DISTRITAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA DE NO ACUERDO EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION

NEGOCIO Nro. 859314823

01 DE NOVIEMBRE DE 2024

EL SUSCRITO CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACION
EXTRAJUDICIAL EN DERECHO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE
MEDELLIN

HACE CONSTAR

Este Centro de Conciliación, fue creado de conformidad con el artículo 66 de la Ley 23 de 1991, modificado por el artículo 10 de la Ley 640 de 2001, subrogado éste último por el artículo 17 de la Ley 2220 de 2022, y autorizado por Resolución 550 del 4 de abril de 2003 del Ministerio de Justicia.

Que, mediante petición del 01 de Agosto de 2024, MARIA LUCI VILLADA VALENCIA, mediante su apoderado VICTOR HUGO GALLÓN MARÍN, identificado con T.P Nro. 168.183 del C.S de la J., presentó solicitud para celebrar Audiencia de Conciliación, cuyo objeto es llegar a un acuerdo con LUIS ENRIQUE MARÍN BARRIENTOS(Conductor del vehículo implicado de placas WDX688), ANGELA CRISTINA SOTO HENAO (Propietaria del vehículo implicado de placas WDX688) y Compañía de seguros LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES (Aseguradora a la fecha de los hechos del vehículo implicado de LONDONO

#atención: 859314823

PROYECTÓ:	REVISÓ:
CODIGO	VERSION
RESOLUCION	VIGENCIA
FSC0008	19
132	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1



CITese : 20240111603440RE
01/11/2024 11:23:22



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

placas WDX688), debido al accidente de tránsito ocurrido el 28 de Noviembre de 2021 en la ciudad de Medellín.

Una vez estudiada la solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho, así como la documentación aportada por las partes, se encontró que la misma era procedente y se fijó fecha y hora para la celebración de la Audiencia de Conciliación, el día 01 de Noviembre de 2024 a las 10:30 a.m.

La Audiencia de Conciliación se llevó a cabo el día y hora programada, y asistieron las siguientes personas:

NOMBRES, APELLIDOS E IDENTIFICACIÓN	CALIDAD EN LA QUE ASISTE
MARIA LUCI VILLADA VALENCIA C.C. 39.408.837 DE APARTADO <u>Fecha y lugar de Nacimiento:</u> 14/08/1969 en Apartado	CONVOCANTE
VICTOR HUGO GALLON MARIN C.C. 71.319.010 DE MEDELLÍN T.P. 168.183 DEL C.S DE LA J.	APODERADO DE LA CONVOCANTE
ROGER VILLALBA ORTEGA C.C. 1.047.497.759 DE CARTAGENA T.P. 391.579 DEL C.S DE LA J.	APODERADO DEL CONVOCADO COMPAÑÍA DE SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC. – MEDIANTE SUSTITUCIÓN DE PODER APOTADO DEL DR. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA.

CONSTANCIA DE INASISTENCIA:

No comparecen a la audiencia LUIS ENRIQUE MARÍN BARRIENTOS y ANGELA CRISTINA SOTO HENAO, en calidad de CONVOCADOS.

LLONDONO

#atención: 859314823

PROYECTO:	REVISÓ:
CODIGO FSCO008	VERSION 19
RESOLUCION 132	VIGENCIA 10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1



CITese : 20240111603440RE
01/11/2024 11:23:22



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Luego de dialogar sobre las diferentes alternativas y fórmulas de arreglo presentadas por las partes y las propuestas por el conciliador (a) en la audiencia, las partes no lograron llegar a un acuerdo conciliatorio; en consecuencia, se declaró FALLIDA la misma y AGOTADA la etapa conciliatoria.

LAURA LONDOÑO ECHEVERRI
Abogada Conciliadora
CODIGO No. 1.017.223.108

LLONDONO

#atención: 859314823

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FSCO008	VERSION	19
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

